



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Aprueba adjudicación propuesta pública
5350-66-L111 MANTENIMIENTO
FOTOCOPIADORA CESFAM JOAN
CRAWFORD

DECRETO EXENTO N°

3530

Vallenar,

13 JUL 2011

VISTOS

- El acta de apertura electrónica.
- El informe razonado de fecha 06 Junio 2011.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 14 con fecha 15 de Junio 2011.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de Marzo 2010. y Decreto Exento complementario N° 2.043 de fecha 01 de Abril de 2010., que delega firmas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION.

Apruébese y emitase acta de adjudicación para la ID N° 5350-66-L111 que dice relación a MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA CESFAM JOAN CRAWFORD

2. Imputación Cuenta Contable N° 114-05-11

3. Adjudíquese el servicio denominado ID N° 5350-67-L111 que dice relación a MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA CESFAM JOAN CRAWFORD a los siguientes proveedores

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal
7.750.640-3	MIZAEDEL CARMEN CRUZ DIAZ	Comercial "MCD"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- KZR/PSG/RAPN/rap